



Programas de seguridad social para madres jefas de familia deben ser prioritarios y de interés público:
Diputada



- **El 58 por ciento de este sector trabaja en la informalidad, por lo que no tienen acceso a prestaciones laborales: diputada Guerra Castillo (PRI)**

30.12.2024. Ciudad de México.- La diputada Marcela Guerra Castillo (PRI) impulsa una iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a fin de añadir los programas para la atención, cuidado y desarrollo Integral infantil en favor de las madres jefas de familia que no cuentan con un esquema de seguridad social, como prioritarios y de interés público.

El documento, turnado a la Comisión de Bienestar, refiere que de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en el país siete de cada diez mujeres de 15 años o más son madres, las cuales generalmente enfrentan peores condiciones laborales que las mujeres que no tienen hijos.

Detalla que las madres jefas de familia representan 33 por ciento de los hogares del país; de ellas, el 58 por ciento trabaja en la informalidad, por lo cual perciben menores ingresos y no tienen acceso a seguridad social o prestaciones laborales.

<https://billieparkernoticias.com/programas-de-seguridad-social-para-madres-jefas-de-familia-deben-ser-prioritarios-y-de-interes-publico-diputada/>